



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**



La suscrita, **Ana Georgina Zapata Lucero**, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para **presentar Iniciativa con carácter de Exhorto al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su delegado en el estado de Chihuahua, para que se atienda urgentemente el llamado de los derechohabientes para consolidar mejores condiciones de atención médica, haciendo énfasis particular en la Clínica 33**, esto al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de salud mexicano ha sido puesto en evidencia en recientes tiempos, particularmente por las condiciones sanitarias a las que el virus COVID 19 nos obligó a enfrentarnos por los últimos dos años. Los hospitales, el personal médico y todos los servicios secundarios que forman parte del marco sanitario del país fueron llevados al extremo, presentándose situaciones fuera de lo normal que quedaban fuera de las capacidades de todos los funcionarios médicos, sin embargo, se le hizo frente a la situación y se ha salido adelante.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Sin embargo, hay casos específicos en los cuales, inclusive antes de la pandemia, las instituciones médicas presentan una saturación en sus servicios, dejando de lado a miles de derechohabientes que no pueden ser atendidos por la falta de capacidad hospitalaria, logística, o desgraciadamente, falta de voluntad de los funcionarios.

La clínica 33 del IMSS es uno de los hospitales que mayor atención medica brindan a los chihuahuenses derechohabientes del Seguro Social, sin embargo, esto no quiere decir que la misma se otorgue en optimas condiciones. Inclusive antes de la pandemia del COVID 19, el hospital era famoso por mantener a sus derechohabientes por horas, incluso días, de espera para poder dar la atención mínima básica a los enfermos.

En testimonio de diferentes personas que por sus condiciones medicas han tenido que hacer uso de las instalaciones, nos han transmitido los comentarios de las carencias del hospital. Particularmente el área de urgencias es la que padece de mayor cantidad de quejas, siendo estas desde lo evidente, filas de decenas de personas esperando ser atendidas, hasta lo mas grave, como pacientes con heridas graves sentados en el suelo sin ningún tipo de higiene, sangre regada por los pasillos sin que alguien le de limpieza continua a las áreas de mayor transito de ingresados, hasta la negativa del personal medico de atender a los enfermos porque “se extravió el expediente” o por cambio de turno (siendo que el mismo debe de ser un proceso fluido y expedito).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Comprendemos que el flujo de trabajo en los hospitales muchas veces llega a ser caótico, que las circunstancias laborales exigen que la atención principal de los médicos se enfoque en situaciones específicas, sin embargo, esto debe de ser la excepción, no la regla.

Debemos de aspirar a la excelencia en todas nuestras labores. La negativa a mejorar los procesos que sean necesarios para dar mejores condiciones medicas a los derechohabientes deben de ser practicas que no se permitan bajo ninguna circunstancia, por lo cual exhortamos al delegado en nuestro estado, el Dr. Arturo Daniel Bonilla y Calderón, para que, en medida de sus posibilidades, atienda y ajuste los procedimientos de dicha Clínica, permitiendo así a los derechohabientes recibir la atención medica a la que tanto sus derechos humanos, como sus derechos laborales, los hacen acreedores.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**EXHORTO:**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de su delegado en el estado de Chihuahua, para que se atienda urgentemente el llamado de los derechohabientes para consolidar mejores condiciones de atención médica, haciendo énfasis particular en la Clínica 33.

**ECONÓMICO.** - Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**  
*Integrante del Grupo Parlamentario  
Del Partido Revolucionario Institucional*